

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

- 1- Realizar una "Jornada Especial de Debate sobre Fertilidad Humana Asistida: Tratamiento y Perspectivas de Reconocimiento en Obras Sociales".
- 2- Dicha Jornada se realizará en el transcurso del mes de Septiembre del año 2011.
- 3- La misma incorporará en su temario todo lo vinculado a esta temática, incluyendo el análisis de los Proyectos de Ley con estado parlamentario en ambas Cámaras de la Legislatura de Santa Fe.
- 4- Se invitará a participar a legisladores de todos los bloques que integran esta Cámara y/o quienes estos recomienden; a representantes del Ministerio de Salud de la Provincia; a las ONG's relacionadas con la temática, a los representantes de las Obras Sociales y Prepagas, a las Instituciones Médicas de la Provincia y a los medios masivos de comunicación.
- 5- Comuníquese la presente resolución a la Cámara de Senadores de la Provincia, haciendo extensiva la invitación para participar de la convocatoria.
- 6- Se cursará invitación a la comunidad en general, a fines de que la población participe de la Jornada de referencia.
- 7- El Señor Presidente de la Cámara dispondrá los criterios de desarrollo de la Jornada, mediante paneles, talleres y/o reuniones plenarias, estando facultado para ordenar todo lo pertinente para la correcta realización de la misma.
- 8- De forma.


MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El siguiente proyecto de resolución convoca a la "Jornada Especial de Debate sobre Fertilidad Humana Asistida: Tratamientos y Perspectivas de Reconocimiento en Obras Sociales y Prepagas", a realizarse en el recinto en el transcurso del mes de Septiembre del año 2010.

Nuestra provincia carece de una ley de fertilización asistida para aquellas parejas con dificultades para proyectar un futuro con hijos biológicos.

Son numerosos los amparos presentados por parejas a fin de lograr tratamientos para procrear, atento que es de público el grado de ansiedad y frustración que esta imposibilidad genera en las parejas que padecen esta realidad.

Los problemas de fertilidad afectan a 1 de cada 6 parejas en edad fértil, (según datos de la OMS). Sin embargo, hasta ahora, no se la consideraba legalmente una enfermedad, por lo tanto los afectados no contaban con cobertura de obra social o prepagas.

Recientemente en la provincia de Buenos Aires se ha aprobado la ley de Fertilización Asistida, a espejo de la mencionada, es que consideramos de importancia que en Santa Fe se sancione una ley que establezca la cobertura estatal de tratamientos de fertilización asistida, beneficiando a los afiliados de todas las obras sociales y prepagas, y se habiliten centros asistenciales para que se atiendan quienes que no tienen cobertura.

A los efectos de avanzar en la discusión y aprobación de una Ley en este sentido, es que creemos conveniente convocar a esta Jornada Especial.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.


MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE